

Gobernación de Boyacá



SECRETARÍA DE
EDUCACIÓN
DE BOYACÁ

DIRECCION ADMINISTRATIVA
¡Por los Senderos del Saber!

COMUNICADO

06 de agosto de 2009

DE: SECRETARIO DE EDUCACION Y DIRECTORA ADMINISTRATIVA
PARA: DOCENTES Y DIRECTIVOS DOCENTES
ASUNTO: PRIMA DE SERVICIO 20%

Atento saludo:

Con fundamento en los reiterados fallos emitidos por el Tribunal Superior Sala Laboral Distrito Judicial de Tunja, con ocasión de los Procesos Ejecutivos instaurados por los Docentes y Directivos Docentes con reconocimiento a través de acto administrativo particular y concreto del porcentaje 20%, la Administración Departamental previa consulta con el Ministerio de Educación Nacional, decidió incluir en la nómina del mes de julio del presente año lo correspondiente a la vigencia de 2009.

Las vigencias anteriores a la fecha son cuantificadas a efectos de remitirle la deuda a la Nación – Ministerio de Educación Nacional, con el fin que este asigne recursos para su pago, una vez se cuente con la correspondiente asignación de recursos de manera directa y sin que se requiera para ello intervención de terceros o de profesionales del derecho resolverá en forma directa el pago de los valores adeudados.

Cordialmente,

(Original con firmas)

JUAN CARLOS MARTINEZ MARTIN

IRMA LUCY ACUÑA SANCHEZ

/Marlèn Orduña

/ Para Seguir Creciendo !

Carrera 10 No. 18-68 Teléfonos: 7431267 – Conmutador 7424920 – 7422000 – Fax (098) 7401933

Portal Educativo: www.boyaca.edu.co

Página Web: www.sedboyaca.gov.co

TUNJA - COLOMBIA